

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN, PAGO EN COMPENSACIÓN DE TIEMPO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00702/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 17 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 31/03/25, enviado por doña Gabriela Henríquez Rojas, directora de CESFAM Doñihue, a la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, doña Jessica Manzor Silva, informando y solicitando autorizar pago en compensación de tiempo de horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 16 de febrero año 2025 al 15 de marzo año 2025, a funcionarias/os que se detalla en documento.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE Y AUTORICESE**, horas extras en compensación de tiempo realizadas del 16 de febrero año 2025 al 15 de marzo año 2025, a las siguientes funcionarias (os):

HORAS A PAGO EN COMPENSACIÓN DE TIEMPO

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	DETALLE DE HORAS A COMPENSAR SEGÚN RECARGO CORRESPONDIENTE
Jose Bozo Droguett	Tecnólogo Médico	Horas no proyectadas	6	0	7 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Lorena Canga Madrid	Enfermera	Horas no proyectadas	0	6	9 horas (incluye recargo)
Patricia Castro Escudero	Enfermera	Horas no proyectadas	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
María Gabriela Henríquez	Directora CESFAM Doñihue	Horas no proyectadas	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Carol Silva Madrid	Podóloga	Horas no proyectadas	0	2	3 horas (incluye recargo)

PÁGUESE

2- En compensación de tiempo según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Docto 31-03-2025	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20819202&hash=08c1b>